

# POLÍTICA DE LA CALIDAD Y AMBIENTAL



ENERPLÚS S.L.U. es una empresa que **suministra hidrocarburos a domicilio**. Persigue la sostenibilidad de la actividad, satisfacción de las “partes interesadas”, especialmente de sus clientes, la adecuación al contexto de la organización, la protección del medio y la mejora continua de la eficacia de su Sistema Integrado de Gestión, proporcionando un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos anuales de calidad y ambientales.

## ENERPLÚS S.L.U, SEGÚN SU DIRECCIÓN, SE COMPROMETE A

- ✓ Asegurar que el servicio (y producto) ofrecido satisface los **requisitos y expectativas del cliente**.
- ✓ **Proteger el medio ambiente**, especialmente la prevención de la contaminación por su producto, y fomentar buenas prácticas de sus clientes para lograr, entre otras cuestiones, un uso sostenible de recursos o la mitigación del cambio climático.
- ✓ Asegurar el **cumplimiento de las normativas legales** vigentes de aplicación para la actividad de la empresa, tanto las reglamentaciones ambientales locales, regionales, estatales y europeas que resulten de aplicación, así como otros requerimientos suscritos por la empresa.
- ✓ **Fomentar la formación, la participación y la responsabilidad** de todo el personal para mejorar la calidad del servicio y la protección del medio ambiente.
- ✓ Tomar en consideración la **prevención de la contaminación** en todas las operaciones y actividades, contemplando todos los aspectos ambientales generados.
- ✓ Trabajar en **pos del compromiso ambiental** con todas las partes interesadas, incluyendo el personal y los proveedores de la empresa, tanto del grupo como externos.
- ✓ **Mejorar de forma continua** las operaciones y actividades con el objeto de alcanzar los objetivos del SIG y proteger el medio ambiente.
- ✓ Vigilar las condiciones de trabajo en post de un **eficaz desempeño** de la actividad.
- ✓ **Identificar, evaluar y controlar los riesgos** que pudieran poner en peligro la viabilidad futura de la propia empresa.

ENERPLÚS S.L.U. desarrolla, implanta y mantiene su Sistema Integrado de Gestión basándolo en las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015 y tiene el compromiso de cumplir con los requisitos del mismo, que es apropiado al contexto y propósito de la empresa y a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades.

La Dirección de ENERPLÚS S.L.U. se compromete a **cumplir con lo dispuesto por el Sistema Integrado de Gestión** y a establecer periódicamente los objetivos de la calidad y ambiental adecuados a las necesidades y posibilidades de la empresa y revisar su definición y cumplimiento.

Esta Política está documentada, puesta en práctica y comunicada a todos los miembros de ENERPLÚS S.L.U. e igualmente entendida por ellos y a disposición del público.

En Lucena (Córdoba), a 10 de julio de 2020

FDO: Dirección de ENERPLÚS S.L.U.